Villavicencio, 08 de noviembre de 2022

Doctoras:
HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales
PAULA ANDREA VEGA SÁNCHEZ
Secretaria de Social
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad.

ASUNTO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Que, atendiendo la designación como Comité Evaluador, presento a usted el respectivo informe de Evaluación Definitiva Jurídica, económica y técnica de las propuestas presentadas para el presente proceso.

Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-134-2022:**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **"DOTACIÓN DE VESTUARIO Y OTROS ELEMENTOS DE TRABAJO PARA 154 ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO HUMANO ACTIVO Y SALUDABLE".**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2022 conforme a los Certificados de disponibilidad presupuestal No. 5670 del 31 de octubre de 2022 por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 48.757.505)** - rubro presupuestal No. 0301 - 2.3.41.04.1500.002.232.02.01.002 – 20; No. 5669 del 31 de octubre de 2022 por valor de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 18.663.695)** – rubro presupuestal No. 0301 - 2.3.41.04.1500.002.232.02.01.003 – 20 RB y No. 5668 del 31 de octubre de 2022 por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 8.593.200)** – rubro presupuestal No. 0301 - 2.3.41.04.1500.002.232.02.01.003 – 20 RB.

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: SETENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 76.014.400).

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el día ocho (08) de noviembre de 2022 a las 08:00 AM.

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentaron tres (03) ofertas:

Asunto: MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-134-2022

Que el día 08 de noviembre de 2022, siendo las 08:00 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTES:

PROPONENTE No. 1	**DOTACIONES E INVERSIONES A.M. & CIA S. EN C.** NIT. 800.208.472-1 R/L RITO ANTONIO MESA RIVERA C.C 2.939.046
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 61.892.600**
PROPONENTE No. 2	**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL ATHIS** NIT. No 822002655-5 R/L GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ C.C. 40366204
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 70.840.000**
PROPONENTE No. 3	**DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S.** NIT. 900423773-5 R/L OMER EDUARDO RONCANCIO NAVARRETE C.C 1.013.598.356
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 71.918.000**

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

El Departamento del Meta de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1102 de 2015" *la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación*", es decir la entidad procederá a publicar los requisitos habilitantes, que permitan verificar la capacidad jurídica y de experiencia mínima del proponerte, se hará exclusivamente en relación con el proponente, con el precio más bajo para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en las normas legales vigentes.

DOTACIONES E INVERSIONES A.M. & CIA S. EN C. NIT. 800.208.472-1 **R/L RITO ANTONIO MESA RIVERA** C.C 2.939.046 expedida en Bogotá D.C			
REQUISITOS HABILITANTES			
	CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Carta de presentación de la propuesta	**X**	
2	Formato Único de Hoja de vida función pública persona jurídica.	**X**	

3	Formato de bienes y rentas y conflicto de interés de la persona jurídica en virtud de la ley 2013 del 2019.		**X** No se adjuntó ni presentó el documento para su verificación.
4	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	**X**	
5	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).	**X**	
6	Libreta Militar (hombres menores de 50 años)	**NO APLICA**	
7	Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN con la actividad 4642.	**X**	
8	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**	
9	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**	
10	Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**	

11	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal en un solo archivo PDF, no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta	**X**	
12	Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.		**X** No se adjuntó ni presentó el documento para su verificación.
13	Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.	**X**	
14	En el caso de oferentes plurales (consorcios o uniones temporales), adicional a los anteriores documentos, deberán adjuntar documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal, junto con la documentación	**NO APLICA**	
15	Se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.	**NO APLICA**	
16	Señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.	**NO APLICA**	
17	**Parágrafo 1:** Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro, (ESAL), deberán anexar certificado de inspección, vigilancia y control expedido por autoridad competente.	**NO APLICA**	
	Parágrafo 2: En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con estos requisitos, presentando fotocopia de los documentos.	**NO APLICA**	
	Parágrafo 3: Será responsabilidad del Comité Evaluador la consulta de los Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios de los Oferentes, al momento de realizar la respectiva evaluación.	Se realizó la respectiva verificación de los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas tanto a la persona jurídica como a su representante legal en lo que aplica cada uno, resultando sin sanciones y sin ninguna novedad.	

	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente.		X **ítem 1-** el tipo de confección requerida por la entidad es "confección fileteadora-plana-ojaladora-botonadura" y la ofertada por el proponente es "confección fileteadora-plana-ojaladora-otonadora" lo que indica que las condiciones técnicas exigidas son diferentes a las solicitadas por la entidad. **ítem 2-** El sistema de cierre para los bolsillos laterales requerido por la entidad es "tipo velcro" y lo que oferto el proponente es "tipo velero", así mismo, las tallas requeridas por la entidad son "S-M-L-XL" y lo ofertado por el proponente "S-ML-XL", lo que indica que las condiciones técnicas exigidas son diferentes a las solicitadas por la entidad. **ítem 4-** el tipo de cartón requerido por la entidad es "cartón maule" y el ofertado por el proponente es "cartón mauble", lo que indica que las condiciones técnicas exigidas

			son diferentes a las solicitadas por la entidad. **ítem 8-** Dentro de las características técnicas del botilito termo la entidad requirió "tampografía tinta metálica" y el oferente presentó "topografía tinta metálica", lo que indica que las condiciones técnicas exigidas son diferentes a las solicitadas por la entidad.
2	El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	**X**	
3	Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	**X**	
4	Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos, deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato.	**X**	
	CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	la experiencia del Proponente en el presente proceso se acreditará con la presentación de un (1) contrato debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto este dirigido al apoyo y beneficio de la población adulto mayor, suscrito con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar lo anterior el oferente deberá aportar el contrato con su respectiva acta de liquidación.		**X** El oferente presentó el contrato y acta de finalización, pero no el acta de liquidación del contrato.

	Para acreditar la experiencia con particulares deberá soportase con correspondiente factura y certificado expedida por la entidad que contrato el servicio, que deberá tener como mínimo la siguiente información: -Nombre la empresa contratante -Nombre del contratista -Número del contrato -Objeto del contrato -Fecha de suscripción del contrato (día-mes- año) -Fecha de terminación del contrato (día-mes –año) -Fecha de expedición de la certificación (día- mes – año) -Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar -Cargo y firma de quien expide la certificación. -Si se trata de un consorcio o una unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.		
2	El contrato que se aporte con el propósito de acreditar la experiencia exigida deberá contener en sus componentes como mínimo la adquisición de botilito/termo, sudadera o pantalón, camibuso tipo polo, canguro o tula y cachucha.		**X** El contrato aportado por el oferente no contempla el total de los componentes mínimos requeridos por la entidad toda vez que no ostenta la adquisición de botilito/termo.

3	Teniendo en cuenta que la entrega de estos elementos de labor para los adultos mayores del Departamento, se requiere ejecutar de manera pronta, además de asegurar desde esta etapa la correcta ejecución del contrato, se hace necesario que el proponente acredite que cuenta con el requisito mínimo básico para la efectiva ejecución del contenido obligacional, por lo que se requerirá que allegue junto con su propuesta, carta de compromiso con la(s) persona(s) jurídica(s) y/o natural(es) que realicen el componente de confección o comercialización de las prendas de vestir (camibuso tipo polo, pantalón y camisa), en el que se evidencie que en el evento de adjudicarse el presente contrato, los ítems 1, 2 y 3 referidos en los lineamientos técnicos, con especificación expresa de acatamiento respecto de las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso. La(s) persona(s) jurídica(s) y/o natural(es) que realice el componente de confección o comercialización de las prendas de vestir con el proponente adjudicatario, no podrán ser cambiadas para la ejecución del contrato, salvo medie justa causa y sea autorizado por el supervisor. En todo caso deberán cumplir con las especificaciones técnicas y no podrá haber un desmejoramiento en las condiciones antes prometidas, de no mediar autorización expresa de la supervisión el adjudicatario no podrá realizar cambio alguno.		**X** Presenta carta de compromiso, sin embargo, existe ambigüedad en el contenido, toda vez que se hace expresa disposición y compromiso de cumplimiento de la dotación con el Departamento del Meta y con el Municipio de Anapoima, lo que suscita la inconsistencia y la no viabilidad de la misma.
4	**CERTIFICACIONES VIGENTES:** En todo caso, la(s) persona(s) jurídica(s) y/o natural(es) que realicen el componente de confección o comercialización de las prendas de vestir, además de la suscripción de la carta de compromiso deberá(n) adjuntar como mínimo el certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre del proceso y que tenga como mínimo una de las siguientes actividades comerciales 4642 o 4771 o 1410, registro único tributario (RUT) y copia de la cédula del Representante legal o persona natural.	**X**	

Realizada la verificación y evaluación a los documentos presentados de fecha 08 de noviembre de 2022, los evaluadores consideran que la propuesta a nombre de **DOTACIONES E INVERSIONES A.M. & CIA S. EN C. con** NIT. 800.208.472-1 representada legalmente por el señor **RITO ANTONIO MESA RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 2.939.046 expedida en Bogotá D.C, **NO CUMPLE** con los requisitos de verificación jurídica, técnica y financiera, establecidos en la Invitación pública de la **MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-134-2022** de conformidad con los argumentos y sustentación efectuada y en consecuencia NO SE ENCUENTRA HABILITADO.

Que además el proponente no ofertó todos y cada uno de los ítems establecidos, como quiera que las condiciones técnicas ofertadas en la propuesta son diferentes a las requeridas por la entidad, por consiguiente, la propuesta se RECHAZA económicamente.

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL ATHIS NIT. No 822002655-5 **R/L GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ** C.C. 40366204 expedida en Villavicencio			
REQUISITOS HABILITANTES			
	CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Carta de presentación de la propuesta	**X**	
2	Formato Único de Hoja de vida función pública persona jurídica.	**X**	
3	Formato de bienes y rentas y conflicto de interés de la persona jurídica en virtud de la ley 2013 del 2019.	**X**	
4	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	**X**	
5	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).	**X**	
6	Libreta Militar (hombres menores de 50 años)	**NO APLICA**	

7	Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN con la actividad 4642.	**X**	
8	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**	
9	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**	
10	Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**	
11	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal en un solo archivo PDF, no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta	**X**	
12	Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	**X**	
13	Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.	**X**	
14	En el caso de oferentes plurales (consorcios o uniones temporales), adicional a los anteriores documentos, deberán adjuntar documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal, junto con la documentación	**NO APLICA**	
15	Se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.	**NO APLICA**	
16	Señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser	**NO APLICA**	

	modificados sin el consentimiento de la entidad.		
17	**Parágrafo 1:** Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro, (ESAL), deberán anexar certificado de inspección, vigilancia y control expedido por autoridad competente.	**X**	
	Parágrafo 2: En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con estos requisitos, presentando fotocopia de los documentos.	**NO APLICA**	
	Parágrafo 3: Será responsabilidad del Comité Evaluador la consulta de los Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios de los Oferentes, al momento de realizar la respectiva evaluación.	Se realizó la respectiva verificación de los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas tanto a la persona jurídica como a su representante legal en lo que aplica cada uno, resultando sin sanciones y sin ninguna novedad.	
	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente.	**X**	
2	El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	**X**	
3	Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	**X**	
4	Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos, deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato.	**X**	
	CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	la experiencia del Proponente en el presente proceso se acreditará con la presentación de un (1) contrato debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto este dirigido al apoyo y beneficio de la población adulto mayor, suscrito con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar lo	**X**	

	anterior el oferente deberá aportar el contrato con su respectiva acta de liquidación. Para acreditar la experiencia con particulares deberá soportase con correspondiente factura y certificado expedida por la entidad que contrato el servicio, que deberá tener como mínimo la siguiente información: -Nombre la empresa contratante -Nombre del contratista -Número del contrato -Objeto del contrato -Fecha de suscripción del contrato (día-mes- año) -Fecha de terminación del contrato (día-mes –año) -Fecha de expedición de la certificación (día- mes – año) -Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar -Cargo y firma de quien expide la certificación. -Si se trata de un consorcio o una unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.		
2	El contrato que se aporte con el propósito de acreditar la experiencia exigida deberá contener en sus componentes como mínimo la adquisición de botilito/termo, sudadera o pantalón, camibuso tipo polo, canguro o tula y cachucha.	**X**	

3	Teniendo en cuenta que la entrega de estos elementos de labor para los adultos mayores del Departamento, se requiere ejecutar de manera pronta, además de asegurar desde esta etapa la correcta ejecución del contrato, se hace necesario que el proponente acredite que cuenta con el requisito mínimo básico para la efectiva ejecución del contenido obligacional, por lo que se requerirá que allegue junto con su propuesta, carta de compromiso con la(s) persona(s) jurídica(s) y/o natural(es) que realicen el componente de confección o comercialización de las prendas de vestir (camibuso tipo polo, pantalón y camisa), en el que se evidencie que en el evento de adjudicarse el presente contrato, los ítems 1, 2 y 3 referidos en los lineamientos técnicos, con especificación expresa de acatamiento respecto de las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso. La(s) persona(s) jurídica(s) y/o natural(es) que realice el componente de confección o comercialización de las prendas de vestir con el proponente adjudicatario, no podrán ser cambiadas para la ejecución del contrato, salvo medie justa causa y sea autorizado por el supervisor. En todo caso deberán cumplir con las especificaciones técnicas y no podrá haber un desmejoramiento en las condiciones antes prometidas, de no mediar autorización expresa de la supervisión el adjudicatario no podrá realizar cambio alguno.	X	
4	**CERTIFICACIONES VIGENTES:** En todo caso, la(s) persona(s) jurídica(s) y/o natural(es) que realicen el componente de confección o comercialización de las prendas de vestir, además de la suscripción de la carta de compromiso deberá(n) adjuntar como mínimo el certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre del proceso y que tenga como mínimo una de las siguientes actividades comerciales 4642 o 4771 o 1410, registro único tributario (RUT) y copia de la cédula del Representante legal o persona natural.	X	

Realizada la verificación y evaluación a los documentos presentados de fecha 8 de noviembre de 2022, los evaluadores consideran que la propuesta a nombre de **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL ATHIS con** NIT. No 822002655-5 representada legalmente por la señora **GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ** identificada con C.C. No. 403662044 de Villavicencio, **CUMPLE** con los requisitos de verificación jurídica, técnica y financiera, establecidos en la Invitación pública de la **MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-134-2022** de conformidad con los argumentos y sustentación efectuada y en consecuencia **SE ENCUENTRA HABILITADO.**

Atentamente,

YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS
Evaluadora Jurídica

CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Evaluadora Técnica

MARIA JANETH LADINO LADINO
Evaluadora Financiera